



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PD-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXIV

Cd. Victoria, Tam., Sábado 14 de Agosto de 1999

NUMERO 65

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO No. 30

EDICTO

Al margen un sello que dice: "Estados Unidos Mexicanos- Tribunal Unitario Agrario-Distrito 30".

JUAN GARCIA TORRES,
ALEJANDRO GARCIA TORRES,
MIGUEL GARCIA TORRES.

En cumplimiento al auto dictado por el Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, de fecha veintidos del

SUMARIO

Tomo CXXIV Agosto 14 de 1999 Núm. 65

GOBIERNO FEDERAL

PODER EJECUTIVO
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 30

Pág.

EDICTO a los CC. JUAN GARCIA TORRES, ALEJANDRO GARCIA TORRES, MIGUEL GARCIA TORRES, del Poblado "San Lorenzo", Mpio. de San Fernando y Méndez, Tam.-Exp. 303/99-(2ª. Publicación)..... 1

EDICTO a la C. MARIA DEL CARMEN DAVILA PEREZ, del Pob. "COL. AGRICOLA ANÁHUAC", Mpio. de Valle Hermoso, Tam.-Exp.311/99-(1a. Publicación)..... 2

EDICTO al C. JOEL VÁZQUEZ AGUILERA, del Pob. "LA. ESPERANZA", Mpio. de Nuevo Laredo, Tam.-Exp. 93/99-(1a. Publicación)..... 2

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

DECRETO No. 38 expedido por la LVII Legislatura del H. Congreso del Estado, por el que se autoriza al R. Ayuntamiento de Mier, Tamaulipas, a donar a título gratuito a favor de los Derechohabientes del INFONAVIT, un inmueble propiedad municipal 2

DECRETO No. 45 por el que la LVII Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en Sesión Pública Extraordinaria nombró al C. Lic. JOSE AGUSTIN ANTU CANTU, para el cargo de Magistrado Numerario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado 5

presente año, en el Juicio Agrario 303/99, promovido por CARLOS GARCIA TORRES, del Poblado SAN LORENZO, Municipio de San Fernando, así como también Méndez, Tamaulipas, contra de JUAN GARCIA TORRES, ALEJANDRO GARCIA TORRES y MIGUEL GARCIA TORRES, a quienes reclama el reconocimiento judicial del goce y ejercicio del derecho que le corresponde como legítimo sucesor de los Derechos Agrarios en el Poblado SAN LORENZO, Municipio de San Fernando así como también Méndez, Tamaulipas, y que en vida correspondieran a PETRA TORRES SILVA, de quienes bajo protesta de decir verdad, manifiesta desconocer sus domicilios por lo que conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Agraria; el Magistrado ordenó notificar y emplazar a las personas antes referidas por medio de Edictos, los que deberán publicarse por DOS VECES dentro de un plazo de DIEZ DIAS en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de San Fernando, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, así como, en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los Estrados de este Tribunal, para la Audiencia que tendrá verificativo A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, advirtiéndoles que la Audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndoles de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.- Asimismo, que deberán señalar domicilio en esta ciudad capital para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se le harán

DECRETO No. 46 por el que la LVII Legislatura del congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en Sesión Pública Extraordinaria nombró al C. Lic. JUAN LEOBARDO RAMOS JASSO, para el cargo de Magistrado Numerario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado 5

PATENTE DE ASPIRANTE al cargo de NOTARIO PUBLICO, expedida en favor del C. LIC. FELIX FERNANDO GARCIA ORTEGÓN..... 6

FE DE ERRATAS en los Periódicos Oficiales de fecha 14 y 24 de Julio del presente año Nos. 56 y 59 de la Sección de Avisos Judiciales..... 6

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

en los Estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado.

Cd. Victoria, Tam., a 22 de junio de 1999.

El Secretario de Acuerdos, LIC. BERNARDINO LOPEZ GOMEZ.-Rúbrica.

Agosto 11 y 14.-2v2.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO No. 30

EDICTO

Al margen un sello que dice: "Estados Unidos Mexicanos.-Tribunal Unitario Agrario.-Distrito 30".

MARIA DEL CARMEN DAVILA PEREZ.

En cumplimiento al auto dictado por el Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, de fecha veintiocho del presente año, en el Juicio Agrario 311/99, promovido por CARLOS DAVILA GARCIA, de la Colonia Agrícola ANÁHUAC, Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, contra de MARIA DEL CARMEN DÁVILA PEREZ, a quien reclama la entrega física y material de la parcela que le corresponde como colono, en la Colonia Agrícola ANÁHUAC, Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, de quien bajo protesta de decir verdad, manifiesta desconocer su domicilio por lo que conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Agraria; el Magistrado ordenó notificar y emplazar a la persona antes referida por medio de Edictos, los que deberán publicarse por DOS VECES dentro de un plazo de DIEZ DIAS en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, así como, en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los Estrados de este Tribunal, para la Audiencia que tendrá verificativo A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, advirtiéndole que la Audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal. Asimismo, que deberá señalar domicilio en esta ciudad capital para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se le harán en los Estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado.

Cd. Victoria, Tam., a 29 de junio de 1999.

El Secretario de Acuerdos, LIC. BERNARDINO LOPEZ GOMEZ.-Rúbrica.

Agosto 14 y 18.-2v1.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO No. 30

EDICTO

Al margen un sello que dice: "Estados Unidos Mexicanos.-Tribunal Unitario Agrario.-Distrito 30".

JOEL VÁZQUEZ AGUILERA.

En cumplimiento al auto dictado por el Tribunal Unitario Agrario, Distrito No. 30, en veintiseis de junio

del presente año, en el Juicio Agrario 83/99, promovido por los integrantes del comisariado ejidal, del Poblado LA ESPERANZA, Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en contra de JOEL VÁZQUEZ AGUILERA, a quien reclaman se abstenga de realizar actos de dominio en el interior de la superficie señalada y claramente definida en el plano definitivo del referido ejido, de quien bajo protesta de decir verdad, manifiestan desconocer su domicilio, por lo que conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Agraria; el Magistrado ordenó notificar y emplazar a la persona antes referida por medio de Edictos, los que deberán publicarse por DOS VECES dentro de un plazo de DIEZ DIAS en uno de los diarios de mayor circulación en el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, y en el Periódico Oficial del Estado, así como, en las Oficinas de la Presidencia Municipal del citado Municipio, y en los Estrados de este Tribunal, para la Audiencia que tendrá verificativo A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE; advirtiéndole, que la Audiencia se desarrollará Conforme a lo establecido en el Artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda y anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal. Asimismo, que deberá señalar domicilio en esta ciudad capital para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se le harán en los Estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado.

Cd. Victoria, Tam., a 9 de julio de 1999.

El Secretario de Acuerdos, LIC. BERNARDINO LOPEZ GOMEZ.-Rúbrica.

Agosto 14 y 18.-2v1.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

DECRETO NUMERO 38 expedido por la LVII Legislatura del H. Congreso del Estado, por el que se autoriza al R. Ayuntamiento de Mier, Tamaulipas, a donar a título gratuito a favor de los Derechohabientes del INFONAVIT, un inmueble propiedad municipal.

Al margen un sello que dice: "Estados Unidos Mexicanos-Gobierno de Tamaulipas.-Poder Ejecutivo.-Secretaría General".

TOMAS YARRINGTON RUVALCABA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

"Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos-Gobierno de Tamaulipas.-Poder Legislativo.

LA QUINUAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONIFIERE EL ARTICULO 58 FRACCIONES I Y IX DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 38.

ARTICULO PRIMERO.-Se autoriza al R. Ayuntamiento de Mier, Tamaulipas, a donar, a título gratuito, a favor de los derechohabientes del INFONAVIT, un

inmueble propiedad municipal, que se destinará para la construcción de casas habitación; los derechohabientes del INFONAVIT, donatarios del acto jurídico, son los siguientes:

NOMBRE	No. DE AFILIACIÓN	R.F.C.	No. DE DEPENDIENTES
1.-RAUL RODRIGUEZ TORRES	49936514212	ROTR650215	1
2.-MARCOS EIYO BADILLO BARRERA	49927515020	BABM750208	3
3.-ORLANDOLANDAVERDESIERRA	49906412025	LAS0640520	4
4.-DAGOBERTO FLORES SOLIS	13856851020	FOSD680307	3
5.-RUBEN FLORES QUIROZ	49907324377	FOOR730913	3
6.-DANIEL HERNÁNDEZ CABRERA	65876837223	HECD680622	2
7.-FRANCISCO DANIEL MTZ. ACOSTA	49926714095	MAAF671002	4
8.-SANJUANITA E. SOTO UBALDO	4997724893	SOUS771120	3
9.-ENRIQUE RAMÍREZ OLMO	43927745638	RAOE770906	2
10.-EDGAR EDUARDO CANALES RMZ.	49967826444	CARE780430	3
11.-RUBEN FLORES GALLEGOS	49886822144	FOGR680602	0
12.-TRINIDAD CAPETILLO MTZ.	41836114102	CAMT610528	2
13.-SILVESTRE GONZALEZ QUIROZ	49846647953	GOQS661126	2
14.-GRAGORIO ZAMORA ESPINOZA	49907371196	ZAEG731117	2
15.-MOISES DE LEON RIVAS	49977607602	LERM760904	2
16.-SALVADOR ZAMORA ESPINOZA	49917270545	ZAES720505	3
17.-RAFAEL ESTRADA LOPEZ	12644312044	EALR431016	2
18.-FRANCISCO MARTINEZ LEDESMA	49957825063	MALF780913	2
19.-ROBERTO ESPINOZA REYNA	49947634074	EIRR760507	2
20.-JOSE LUIS ESPINOZA REYNA	49947034028	EIRL700621	2
21.-LUIS DIAZ DE LEON OCAMPO	31956801638	DIOL680112	3
22.-JUAN JOSE GONZALEZ QUIROZ	49937534144	GOOJ751020	3
23.-ELOY RAMÍREZ GONZALEZ	49947934011	RAGE790706	2
24.-HILARIO SALAS ZAPATA	49937324454	SAZH731021	0
25.-MARTHA INES SÁNCHEZ CAZARES	49876314888	SACM630313	2
26.-PEDRO TRUJILLO GARCIA	65755718502	TUGP670314	2
27.-ROGELIO CRUZ COBOS	49906924607	CUCR690811	3
28.-GUADALUPE GALLEGOS RINCÓN	49936814588	GARG681021	1
29.-LEONEL MARTINEZ LEAL	49856813691	MALL681002	4
30.-SANTOS RIVERA SILVA	49623410161	RISS340414	1
31.-MA. DE JESÚS UBALDO SEGURA	88834404761	MBSM441104	1
32.-JOSUE BALLEZA ZAPATA	49927424835	BAZJ740406	3
33.-NABOR AGUILAR DUARTE	49886821989	AUDN681224	3
34.-LAURO MARTINEZ LEAL	49927524022	MALL750628	2
35.-JULIO CESAR BADILLO BARRERA	49917124536	BABJ711211	3
36.-JOSE MANUEL GARZA GARCIA	49957734368	GAGM770505	2
37.-MARIA DEL CARMEN SALINAS G.	49914703043	SAGC470716	5
38.-HECTOR JOSE GARCIA MALDONADO	65926522634	GAMH750507	3
39.-JOSUE CARBALLO LICONA	65907511342	CALJ750613	1
40.-PEDRO VEGA ESPINOZA	09988131836	VEEP810810	1
41.-JAVIER DAVILA RODRÍGUEZ	03977100837	DARJ710409	4
42.-FRANCISCO J. MARTINEZ FLORES	49957534230	MAFJ740720	2
43.-LUIS J. CANTU MORENO	09988186798	CAML810921	1
44.-JOSE H. CANTU MORENO	49957825067	CAMH790817	1
45.-BENITO ESPINOZA REYNA	49977874533	EIRE780310	2
46.-NOLASCO DE LEON RIVAS	09987306686	LERL730120	1
47.-JOSE A. GALLEGOS HERNÁNDEZ	49977923744	GAHA811205	1
48.-MARIO A. HERNÁNDEZ FDZ.	09988142544	HEFM810911	1

NOMBRE	No. DE AFILIACION	R.F.C.	No. DE DEPENDIENTES
49.-SIMON BARRIOS MARTINEZ	09998301049	BAMS830428	5
50.-MANUEL ANGEL VIDAURI MACIAS	09987604528	VIMM761210	3
51.-ANSELMO MANCIAS CERVANTES	09988124823	MACA810421	4
52.-ALFONSO LOPEZ CRUZ	49977627394	LOCA760618	2
53.-MARCELO HERNÁNDEZ FDZ.	49957824342	HEFM780730	2
54.-JOEL HERNÁNDEZ LOPEZ	49978105473	HELJ811124	2
55.-JUAN MARTÍN VARGAS ESPINOZA	49947780778	VAEJ761226	2
56.-MAURO GOMEZ SALAZAR	09987927812	GOSM790917	1
57.-IVVONE I. GARCIA LOPEZ	39947118442	GALI711202	1
58.-MARIA L. JUÁREZ GONZALEZ	49846316468	JUGL631025	2
59.-JESUS CASTILLO AVILA	41947624411	CAAJ761225	2
60.-FIDEL CERVANTES HUERTA	49845904058	CEHF590323	5
61.-ISMAEL CONDE RAMÍREZ	49926600922	COR1661124	4
62.-LETICIA M. GARCIA AGUILLON	49946414072	GAAL630717	1
63.-EDGAR SÁNCHEZ GARCIA	09987637122	SAGE760921	1
64.-ARMANDO F. HERNÁNDEZ CAVAZOS	49884602159	HECF760415	2
65.-ORLANDO LANDA VERDE SIERRA	49906412025	LASO640520	4
66.-MANUELA E. BAZAN DE C.	49783301812	BAMM361128	1
67.-ESTEBAN OROZCO MARTINEZ	43714012648	ORME400902	3
68.-MAYRA GARCIA UBALDO	39897158120	GAUM710606	2
69.-MARTIN CERDA SANTILLAN	09986900687	CESM691202	5
70.-MANUEL H. GARCES AGUILLON	49947524820	GAAM751224	3
71.-JUAN JAVIER FLORES RAMÍREZ	49846503966	FORJ650308	4
72.-JULIO CESAR RODRÍGUEZ IBARRA	49856615395	ROIJ660902	3
73.-JAVIER R. HINOJOSA RODRÍGUEZ	49905904014	HIRJ661010	1
74.-ROSA HINOJOSA RODRÍGUEZ	49927324084	HIRR730304	1
75.-ANGELA DEL ANGEL DEL ANGEL	49926009017	AEEA591001	2
76.-HECTOR GARCIA HINOJOSA	4984410352	GAHH410918	3
77.-JOSE FILOMENO RAMOS ZARATE	49672911705	RAZJ290705	2
78.-HILARIO ANTONIO DEL ANGEL	09987508166	ANDH750113	1
79.-GONZALEZ RAMOS ANTONIO	49907324930	RAAG730715	2
80.-ALBERTO GARCIA ABAD	49725106196	GAAA5179F5	2

ARTICULO SEGUNDO.-El inmueble materia de la donación se compone de una superficie de 28,658 metros cuadrados y se identifica dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 239.00 metros lineales, con el Sr. Raúl Flores Vela y Conds; AL SUR, en 290.00 metros lineales, con el Sr. Raúl Flores Vela y Conds; AL ORIENTE, en 99.70 metros lineales, con Carretera Ribereña Mier-Guerrero; y, AL PONIENTE, en 117.00 metros lineales, con el Sr. Raúl Flores Vela; dicha superficie se localiza frente a la Carretera Ribereña Kilómetro 103 más 500 en el Municipio de Mier, Tamaulipas, y se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes datos: Sección I, Número 23953, Legajo 486, Municipio de Mier, Tamaulipas, con fecha 26 de julio de 1986.

ARTICULO TERCERO.-Se faculta al R. Ayuntamiento de Mier, Tamaulipas, para que, por conducto de sus representantes legalmente investidos, suscriba el contrato de donación respectivo, con sujeción a lo previsto en el Código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas, estableciéndose que el bien se revertirá al patrimonio del Municipio en caso de que en un plazo no mayor de 18 meses, contados a partir de la

entrada en vigor del presente Decreto, los donatarios no procedan a la ocupación y utilización del mismo, mediante la construcción de las casas habitación, o bien, que su destino sea contrario al objeto de la presente autorización.

ARTICULO CUARTO.-Los gastos de escrituración e inscripción del Contrato de Donación, en el Registro Público de la Propiedad, serán sufragados por parte de los adquirentes.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Cd. Victoria, Tam., a 8 de julio de 1999.-
DIPUTADO PRESIDENTE, LIC. SALVADOR SERGIO ARREDONDO ARREDONDO.-Rúbrica.-
DIPUTADA SECRETARIA, LIC. BLANCA GUADALUPE VALLES RODRIGUEZ.-Rúbrica.-
DIPUTADA SECRETARIA, LIC. MARIA LAURA LERIN DE LEON.-Rúbrica".

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los doce días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

El Gobernador Constitucional del Estado, TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.-Rúbrica.- La Secretaria General de Gobierno, LAURA ALICIA GARZA GALINDO.-Rúbrica.

DECRETO NUMERO 45 por el que la LVII Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en Sesión Pública Extraordinaria nombró al C. Lic. JOSE AGUSTIN ANTU CANTU, para el cargo de Magistrado Numerario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Al margen un sello que dice: "Estados Unidos Mexicanos.-Gobierno de Tamaulipas.-Poder Ejecutivo.-Secretaría General".

TOMAS YARRINGTON RUVALCABA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido bien expedir el siguiente Decreto:

"Al margen un sello que dice:- Estados Unidos Mexicanos.-Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

LA QUINCUAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION I Y XXI Y 106 DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 45

ARTICULO PRIMERO.-La Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en Sesión Pública Extraordinaria celebrada este día, nombró al Ciudadano Licenciado JOSE AGUSTIN ANTU CANTU, para el cargo de Magistrado Numerario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

ARTICULO SEGUNDO.-El Ciudadano Licenciado JOSE AGUSTIN ANTU CANTU, nombrado Magistrado Numerario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, tendrá las atribuciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, la Ley Orgánica del Poder Judicial y los demás ordenamientos legales vigentes.

ARTICULO TERCERO.-El Ciudadano Licenciado JOSE AGUSTIN ANTU CANTU, nombrado Magistrado Numerario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado rendirá su protesta en los términos del Artículo 104 de la Constitución Política local.

TRANSITORIO

ARTICULO PRIMERO.-El presente Decreto entrará en vigor a partir de su expedición.

ARTICULO SEGUNDO.-El Magistrado Numerario nombrado iniciará sus funciones a partir de las 15:01 horas del día 9 de julio de 1999.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Cd. Victoria, Tam., a 8 de julio de 1999.- DIPUTADO PRESIDENTE, LIC. SALVADOR SERGIO ARREDONDO ARREDONDO.-Rúbrica.- DIPUTADA SECRETARIA, LIC. BLANCA GUADALUPE VALLES RODRIGUEZ.-Rúbrica.- DIPUTADA SECRETARIA, LIC. MARIA LAURA LERIN DE LEON.-Rúbrica".

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los doce días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

El Gobernador Constitucional del Estado, TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.-Rúbrica.- La Secretaria General de Gobierno, LAURA ALICIA GARZA GALINDO.

DECRETO NUMERO 46 por el que la LVII Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en Sesión Pública Extraordinaria nombró al C. Lic. JUAN LEOBARDO RAMOS JASSO, para el cargo de Magistrado Numerario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Al margen un sello que dice: "Estados Unidos Mexicanos.-Gobierno de Tamaulipas.-Poder Ejecutivo.-Secretaría General".

TOMAS YARRINGTON RUVALCABA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

"Al margen un sello que dice:- Estados Unidos Mexicanos.-Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

LA QUINCUAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION I Y XXI Y 106 DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 46

ARTICULO PRIMERO.-La Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en Sesión Pública Extraordinaria celebrada este día, nombró al Ciudadano Licenciado JUAN LEOBARDO RAMOS JASSO, para el cargo de Magistrado Numerario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

ARTICULO SEGUNDO.-El Ciudadano Licenciado JUAN LEOBARDO RAMOS JASSO, nombrado Magistrado Numerario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, tendrá las atribuciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, la Ley Orgánica del Poder Judicial y los demás ordenamientos legales vigentes.

ARTICULO TERCERO.-El Ciudadano Licenciado JUAN LEOBARDO RAMOS JASSO, nombrado Magistrado Numerario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado

rendirá su protesta en los términos del Artículo 104 de la Constitución Política local.

TRANSITORIO

ARTICULO PRIMERO.-El presente Decreto entrará en vigor a partir de su expedición.

ARTICULO SEGUNDO.-El Magistrado Numerario nombrado iniciará sus funciones a partir de las 15:01 horas del día 9 de julio de 1999.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Cd. Victoria, Tam., a 8 de julio de 1999.- DIPUTADO PRESIDENTE, LIC. SALVADOR SERGIO ARREDONDO ARREDONDO.-Rúbrica.- DIPUTADA SECRETARIA, LIC. BLANCA GUADALUPE VALLES RODRIGUEZ.-Rúbrica.- DIPUTADA SECRETARIA, LIC. MARIA LAURA DE LEON.-Rúbrica".

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los doce días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

El Gobernador Constitucional del Estado, TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.-Rúbrica.- La Secretaria General de Gobierno, LAURA ALICIA GARZA GALINDO.-Rúbrica.

PATENTE DE ASPIRANTE AL CARGO DE NOTARIO PUBLICO, expedida en favor del C. LIC. FELIX FERNANDO GARCIA ORTEGON.

Al margen un sello que dice: "Estados Unidos Mexicanos.-Gobierno de Tamaulipas.-Poder Ejecutivo.-Secretaría General".

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los trece días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.

VISTA para resolver la solicitud formulada al Ejecutivo del Estado por el ciudadano LIC. FELIX FERNANDO GARCIA ORTEGON, con domicilio en calle Valentín Gómez Farías No:1348, Colonia Hidalgo de la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para que se le expida la Patente de Aspirante al cargo de Notario Público y acreditando según constancias que adjunta, ser mexicano por nacimiento, mayor de 28 años de edad, estar en ejercicio de los derechos del ciudadano, haber observado buena conducta, no pertenecer al estado eclesiástico, ser Licenciado en Derecho, lo cual acredita con copia del título expedido por la Universidad Autónoma de Nuevo León, con fecha 5 de junio de 1989, estar en pleno ejercicio de sus derechos profesionales, ser residente en el Estado por más de tres años, haber practicado durante más de ocho meses, en la Notaría Pública No. 29, a cargo del Lic. Juan José García Urteaga, haber solicitado ante el Ejecutivo del Estado, sustentado y aprobado el examen correspondiente el día nueve de abril de 1999. Lo anterior acredita que el solicitante ha cumplido con los requisitos previstos por el Artículo 13 de la Ley del Notariado en vigor, misma disposición que autoriza al Ejecutivo del Estado para la expedición de la Patente de Aspirante. En consecuencia es de resolverse:

PRIMERO.-Se expide al ciudadano LIC. FELIX FERNANDO GARCIA ORTEGON, PATENTE DE ASPIRANTE AL CARGO DE NOTARIO PUBLICO, quien debe registrar

su firma en el Archivo General de Notarías y en la Secretaría General de Gobierno.

SEGUNDO.-Notifíquese el presente acuerdo al C. Director del Archivo General de Notarías, al del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, al ciudadano LIC. FELIX FERNANDO GARCIA ORTEGON y publíquese en el Periódico Oficial del Estado para que surta todos sus efectos legales.

ASI lo acordó y firma el ciudadano TOMAS YARRINGTON RUVALCABA, Gobernador Constitucional del Estado, quien actúa asistido de la ciudadana LAURA ALICIA GARZA GALINDO, Secretaria General de Gobierno, de conformidad con lo que establecen los artículos 91 Fracción XXV de la Constitución Política del Estado y 10o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública.-El Gobernador Constitucional del Estado, TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.-La Secretaria General de Gobierno, LAURA ALICIA GARZA GALINDO.-Rúbricas.

En uso de las facultades que al Ejecutivo a mi cargo le confieren los Artículos 91 Fracción XXV de la Constitución Política Local; 1o. y 3o. de la Ley del Notariado en vigor y en atención a que el ciudadano LICENCIADO FELIX FERNANDO GARCIA ORTEGÓN

Ha comprobado satisfactoriamente haber cubierto los requisitos previstos por el Artículo 13 de la Ley del Notariado, según se desprende de las constancias que exhibió se le expide:

PATENTE DE ASPIRANTE AL CARGO DE NOTARIO PUBLICO

A fin de que pueda ejercer funciones como tal en la jurisdicción que se le asigne.

Por lo tanto, se manda inscribir el presente nombramiento en el Archivo General de Notarías, en la Secretaría General de Gobierno y publicarse en el Periódico Oficial del Estado para que surta sus efectos legales.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los trece días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve.-El Gobernador Constitucional del Estado, TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.-La Secretaria General de Gobierno, LAURA ALICIA GARZA GALINDO.-Rúbricas.

PATENTE DE ASPIRANTE A NOTARIO PUBLICO No. 1117 Quedó registrada a fojas No. 102 Vlt. del Libro respectivo que se lleva en esta Secretaría General de Gobierno.

Cd. Victoria, Tam., a 12 de julio de 1999.-El Subsecretario General de Gobierno, LIC. BLADIMIR MARTINEZ RUIZ.-Rúbrica.

FE DE ERRATAS.

En los Periódicos Oficiales Nos. 56 - 59 de fechas julio 14 y 24 del presente año aparece publicado el Edicto No. 2081 Exp.103/99, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de WESLEY LEE TAYLOR PENIX donde dice:

las diez horas del veinticinco de agosto.

Debe decir:

las diez horas del cinco de agosto.

CONSTE.

IMPRESA DE GOBIERNO.

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

Por auto de fecha primero de marzo de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el C. Lic. Francisco Javier Serna Garza, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, encargado del despacho por Ministerio de Ley, radicó el Expediente número 244/99, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor RAUL MELENDEZ ZEPEDA e Intestamentario a bienes de MARIA UGARTE FERNÁNDEZ.

Publíquese este Edicto dos veces diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, y deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., julio 8 de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

2268.-Agosto 4 y 14.-2v2.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

El C. Licenciado Javier Morales Carrizalez, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ AMADO ROBLES ALVAREZ, bajo el Expediente Número 624/99, y publicar Edictos por DOS VECES de diez en diez días, convocando a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlos dentro de los QUINCE DIAS siguientes a su última publicación dichas publicaciones deberán hacerse en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad.

Es dado el presente a los nueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.-DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSÉ VÁZQUEZ ORTEGA.-Rúbrica.

2269.-Agosto 4 y 14.-2v2.

EDICTO**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.****Juzgado Vigésimo Séptimo de lo Civil.****México, D. F.****CONVOQUENSE POSTORES:**

Al margen un sello que dice Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Juzgado Vigésimo Séptimo de lo Civil de esta Ciudad Capital.

En los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO INVERLAT, S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES MULTIBANCO COMERMEX, S. A., en contra de ALFA CELULOSA DE MÉXICO, S. A. DE C. V. y COMPAÑIA FRONTERIZA DE INMUEBLES, S. A. DE C. V., con número

de Expediente 135/98, la C. JUEZ dictó un auto que a la letra dice:

Se señalan las DIEZ TREINTA HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del inmueble ubicado en: UNIDAD INDUSTRIAL COMPUESTA DEL TERRENO MARCADO CON EL NUMERO KILOMETRO 70 DE LA CARRETERA MATAMOROS, MAZATLAN, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, CIUDAD RIO BRAVO, MUNICIPIO DE RIO BRAVO, ESTADO DE TAMAULIPAS, MÉXICO (FORMADO POR TRES PREDIOS CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, MAQUINARIA, ENSERES Y EQUIPO DE LA PLANTA PARA LA ELABORACION DE CELULOSA EN PACA), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, precio mayor de avalúos.

México, D. F., a 28 de junio de 1999.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", LIC. REBECA GONZÁLEZ RAMIREZ.-Rúbrica.

Edictos que se publicarán en la Tesorería del D. F., en el local de este H. Juzgado 27 Civil y en el Periódico EL SOL DE MÉXICO, por DOS VECES DENTRO DE SIETE DIAS HÁBILES y los lugares de costumbre de la entidad de RIO BRAVO, ESTADO DE TAMAULIPAS.

2270.-Agosto 4 y 14.-2v2.

EDICTO DE REMATE**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial****Cd. Madero, Tam.**

C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, ordenó por acuerdo de fecha seis de julio del año en curso en el Expediente Número 462/96, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Liquidación de Sociedad Conyugal, promovido por la C. Norma Luz Muñoz Abundiz en contra de JOSE MARTINEZ DOQUIN, ordenó sacar a Remate en Tercer Almoneda el siguiente bien inmueble:

Terreno urbano y construcciones ubicado en Calle Necaxa Número 329 esquina con Ocotlán, Colonia Lucio Blanco de Ciudad Madero, Tamaulipas, con una superficie de 457.92 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE en 45.20 metros con lote 29; AL SUR en 46.60 metros con Calle Ocotlán; AL ESTE en 10.00 metros con Lote 31 y AL OESTE en 10.30 metros con Calle Necaxa; el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Sección Primera, Número 24975, Legajo 500, Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, de fecha cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.

Terreno y construcciones ubicado en Calle Matamoros sin número a la vista entre Avenida Tamaulipas y Cinco de Febrero, Colonia Ampliación Unidad Nacional de esta ciudad, con una superficie de 100.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE en 10.00 metros con Lote Cuatro; AL SUR en 10.00 metros con Fraccionamiento I (Lote 5); AL ESTE en 10.00 metros con Calle Matamoros; AL OESTE en 10.00 metros con Fraccionamiento propio lote 5; el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Sección Primera, Número 101038, Legajo 2021, de fecha veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa, del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas.

Valor Comercial del primer inmueble es de: . . . \$128,000.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)

Valor Comercial del segundo inmueble es de: \$ 182,000.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por DOS VECES dentro de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad.- Se expide el presente Edicto, convocándose a postores a la Tercer Almoneda que tendrá verificativo en el bcal de este Juzgado A LAS 12:00 (DOCE HORAS) DEL DIA 27 (VEINTISIETE) DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, siendo la postura Sin Sujeción al Tipo sobre las fincas embargadas sacadas a Remate.-DOY FE.

ATENTAMENTE.

Cd. Madero, Tam., 08 de julio de 1999.

C. Juez Primero de Primera Inst. Civil, LIC. GILBERTO BARRON CARMONA.-Rúbrica.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. CESAR VARGAS REYNA.-Rúbrica.

2287.-Agosto 7 y 14.-2v2.

EDICTO DE REMATE

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El C. Lic. J. Clemente Reyes Borjas, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas y por auto dictado con fecha veintidos de junio del año en curso dentro del Expediente número 606/91, relativo al Juicio Sumario Civil promovido por la C. Marina Chávez de Franco, en contra de los CC. RAQUEL ALATORRE DE CASTRO y CIRILO ELIGIO CASTRO CASANOVA, ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el siguiente bien inmueble:

Lote de terreno y construcción en él enclavada, ubicado en Privada Flores número 901, de la Colonia Tamaulipas de esta ciudad de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 223 M2, y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, con lote 2, en 17.20 metros; al Sur, con la propiedad que se reserva la vendedora, en 17.20 metros; al Oriente, con lote 2, en 13.00 metros, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección I, No. 12973, Legajo 264, municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 12 de marzo de 1974. La construcción edificada en dicho inmueble es habitacional, de mampostería, de un piso, que consta de sala comedor, cocina, dos recámaras, baños y cochera y se le asigna un valor de \$171,530.00.

(CIENTO SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 08/100 M. N.).

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, se expide el presente Edicto, convocándose a postores a la Segunda Almoneda que se llevará a cabo a las doce horas del día veinticuatro de agosto del año de 1999 mil novecientos noventa y nueve, admitiéndose postores que cubran las dos terceras partes del valor pericial fijado al mismo, con la rebaja del 20% veinte por ciento sobre la postura, por ser segunda almoneda.-Doy fe.

Tampico, Tam., a 28 de junio de 1999.-El C. Juez Primero de lo Civil, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERNESTINA YAÑEZ DE DE LEIJA.-Rúbricas.

2288.-Agosto 7 y 14.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Ciudad Madero, Tam.

C. DOMINGO GONZALEZ GARCIA.

DOMICILIO: DESCONOCIDO.

La C. Lic. Raquel Nieto Mar, Juez Tercero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, con fecha veintidos de febrero de mil novecientos noventa y nueve, radicó el Expediente número 108/99, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Declaración de Propiedad, promovido por la C. Hermenegilda Torres Ruiz, en contra del C. DOMINGO GONZÁLEZ GARCIA, al cual se ordenó emplazar por medio de Edictos, que por tres veces consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en El Diario de Tampico, así como en los Estrados del Juzgado haciéndole saber al demandado C. DOMINGO GONZALEZ GARCIA, que se le concede el término de sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de este Edicto, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Es dado en Ciudad Madero, Tamaulipas, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe. C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbrica.

2291.-Agosto 7, 11 y 14.-3v3.

EDICTO DE REMATE. PRIMER ALMONEDA

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintisiete de julio de mil novecientos noventa y nueve, el C. Lic. Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, ordenó en el Expediente número 369/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los licenciados José Eugenio Rodríguez Jalomo y Domingo Díaz Hernández, en su carácter de Apoderados para Pleitos y Cobranzas de BANCOMER, S. A., en contra de los señores GERARDO MYCOT HIDALGO y BERTHA CASTILLO OLVERA DE MAYCOT, sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

1.-Lote de terreno número veintiuno, de la manzana treinta y cinco, del fraccionamiento residencial Las Arboledas de esta ciudad y vivienda sobre el mismo edificadas, ubicada en la acera oriente de la calle Sándalo, entre Abeto y Naranja, número cincuenta y ocho, en la inteligencia de que la casa tiene una superficie construida de 48.76 M2 (cuarenta y ocho metros cuadrados, setenta y seis decímetros cuadrados), y el solar tiene una superficie de 120.00 M2 (ciento veinte metros cuadrados), y se identifica con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 16.00 M. (dieciseis metros), con el lote número veintidos; Al Sur, en 16.00 M. (dieciseis metros), con el lote número veinte; al Oriente, en 7.50 M. (siete metros cincuenta centímetros), con el lote número cuatro, y al Poniente, en 7.50 M. (siete metros con cincuenta centímetros), con la calle Sándalo. El cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos de registro: Sección I, número 81,422, legajo 1629, en el municipio de Matamoros, Tamaulipas, con fecha 8 de diciembre de 1987.

Y al cual los peritos le asignan un valor global de \$113,062.50 (CIENTO TRECE MIL SESENTA Y DOS PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente Edicto que se publicará por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se hace la convocatoria de Ley a postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad, señalándose las doce horas del día veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, para la celebración de la Audiencia de Remate, la que se llevará a cabo en el local de este Juzgado.-Doyfe.

H. Matamoros, Tam., a 29 de julio de 1999.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. EVARISTO CARREON CORREA.-Rúbrica.

2292.-Agosto 7, 11 y 14.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SRITA. JUDITH A. PÉREZ FLORES.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de esta propia fecha, dictado por el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 503/999, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Otorgamiento de Escrituras, promovido por el señor Manuel Bonilla López, en contra de la señorita JUDITH A. PÉREZ FLORES.

Por el presente Edicto que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se emplaza a Juicio a la señorita JUDITH A. PÉREZ FLORES, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 05 de julio de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO RAMON GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

2293.-Agosto 7, 11 y 14.-3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., a 2 de agosto de 1999.

JOSEFINA GALARZA RODRIGUEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

P R E S E N T E.

El C. Lic. Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante auto de fecha veinticinco (25) de junio del año en curso (1999), ordenó su emplazamiento a su cargo por medio de Edictos en el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Jorge E. Ramírez Cruz en contra de los CC. JOSEFINA GALARZA RODRIGUEZ y VIVIANO MARTINEZ ARAUJO, en la inteligencia de que las prestaciones que se le reclaman son las siguientes:

1.-El pago de la cantidad de \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M. N.), por concepto de suerte principal.

2.-El pago de los intereses moratorios vencidos y los que se sigan venciendo a partir del momento en que se constituyó en mora el demandado hasta la completa solución de este negocio a razón del 10% mensual.

3.-El pago de los gastos y costas judiciales que se originen con motivo de este Juicio.

Y por el presente que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad y en la puerta de este Juzgado, emplazándola para que en el término de sesenta (60) días a partir de la fecha de la última publicación del presente Edicto, ocurra a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en la inteligencia de que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados, para su traslado respectivo.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO, EFECTIVO. NO REELECCION:

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. JULIO CESAR MALDONADO FLORES.-Rúbrica.

2294.-Agosto.7, 11 y 14.-3v3.

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Ciudad Río Bravo, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El C. Lic. Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de julio del año en curso, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el 50% (Cincuenta por Ciento), de los bienes inmuebles embargados en autos del Expediente número 249/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Lic. Pedro Valdez Romo en su carácter de Endosatario en Procuración del C. José Francisco Aldape Avendaño, en contra de MANUEL GUAJARDO GONZÁLEZ y JAVIER GUAJARDO CÁRDENAS; mismos bienes consisten en:

1.-LOTE SEMI URBANO, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 20.00 M.L., con calle Abasolo; al Sur, en 20.00 M.L., con lote número 438; al Oriente, en 30.00 M.L., con lote número 435, y al Poniente, en 30.00 M.L., con lote número 439; valuado por la cantidad de \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con los siguientes datos de registro: Sección I, No. 8465, Legajo 179, con fecha veinte de junio de mil novecientos cuarenta y siete del municipio de Camargo, Tamaulipas, propiedad de MANUEL GUAJARDO GONZÁLEZ.

2.-LOTE SEMI URBANO, Local en la manzana 30, Lote número 435, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 20.00 M.L., con la calle Abasolo; al Sur, en 20.00 M.L., con lote número 436; al Oriente, en 30.00 M.L., con lote número 432, y al Poniente, en 30.00 M.L., con lote número 437, con una superficie total de 600 metros cuadrados, mismo que fue valuado por la cantidad de \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con los siguientes datos de registro: Sección I, No. 8458, legajo 170, con fecha veinte de junio de mil novecientos cuarenta y siete, del municipio de Camargo, Tamaulipas, propiedad de MANUEL GUAJARDO GONZÁLEZ.-

3.-LOTE SEMI URBANO, localizado en la manzana 26, lote 350, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 20.00 M.L., con calle Miguel Hidalgo; al Sur, en 20.00 M.L., con lote número 531; al Oriente, en 30.00 M.L., con calle Libertad, y al Poniente, en 30.00 M.L., con lote número 534,

con una superficie total de 600.00 metros cuadrados, el cual está valuado en la cantidad de \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con los siguientes datos de registro: Sección I, No. 8462, Legajo 170, con fecha veinte de junio de mil novecientos cuarenta y siete del municipio de Camargo, Tam., propiedad de MANUEL GUAJARDO GONZÁLEZ.

4.-TERRENO URBANO, ubicado en la manzana circundada por las calles Avenida Camargo, al Norte Río Yaqui, al Sur Río Colorado, al Oriente y Río Tamesis, al

Poniente en el poblado de San Miguel de Camargo del municipio de Camargo (Ciudad Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas), con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 72.50 M.L., con Avenida Camargo; al Sur, en 40.00 M.L., con propiedad del mismo y 32.50 M.L., con calle López Mateos; al Oriente, en 78.50 M.L., con propiedad de los señores Manuel Silva Abraham Alí, doctor Pedro C. López, y al Poniente, en 40.00 M.L., con propiedad del mismo y 38.50 M.L., con calle Río Tamesis (onceava), con los siguientes datos de registro: Sección I, No.13461, Legajo 273, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, valuado en la cantidad de \$945,112.50 (NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO DOCE PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), propiedad de MANUEL GUAJARDO GONZÁLEZ y JUANITA CÁRDENAS DE GUAJARDO.

5.-TERRENO URBANO con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 40.00 M.L., con propiedad de los señores Cárdenas; al Sur, en 40.00 M.L., con calle López Mateos, antes Río Yaqui; al Oriente, en 40.00 M.L.; con propiedad de los señores Cárdenas; al Poniente, en 40.00 M.L., con calle Onceava (antes Río Tamesí), con una superficie de 1,600 metros cuadrados, con los siguientes datos de registro: Sección I, número 60634, Legajo 1213, del municipio de Díaz Ordaz, Tamaulipas, con fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y dos, propiedad de MANUEL GUAJARDO GONZÁLEZ y JUANITA CÁRDENAS DE GUAJARDO. Inmueble que fue valuado por la cantidad de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100; MONEDA NACIONAL).

Siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del referido avalúo, en la inteligencia de que para tomar parte en la subasta deberán los postores depositar previamente ante la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el Remate, debiendo exhibir además el certificado respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Expidiéndose el presente Edicto para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de la Oficina Fiscal y en los Estrados del Juzgado exhortante de las ciudades de Miguel Alemán y Reynosa, Tamaulipas; y en los Estrados de este Juzgado, por medio del cual se convoca a postores y acreedores para la Primera Almoneda que tendrá verificativo a las doce horas del día nueve de septiembre del año en curso, en el local de este Juzgado después de hecha la publicación del Edicto ordenado, por tres veces dentro de nueve díasDoy fe.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

Cd. Río Bravo, Tam., 27 de julio de 1999.

2295.-Agosto 7, 11 y 14.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

INDALESIO GARCIA VALDEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha primero de junio de mil novecientos noventa y nueve, el C. Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó el Expediente No. 643/999, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Declaración Judicial de Propiedad en contra de JOSE INDALESIO GARCIA VALDEZ y C. Director del Registro Público de la Propiedad en el Estado.

Publíquese Edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, emplazándose a juicio, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días, a partir de la última publicación para que presente su contestación, fijándose copia del mismo en la puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., junio 07 de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

2334.-Agosto 11, 19 y 18.-3v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam .

Cd. Victoria. Tam., a 04 de agosto de 1999.

FELIPE TORRES ROSALES.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

P R E S E N T E .

El C. Lic. Dagoberto Anibal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil de este Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante resolución número cuatrocientos sesenta (460), de fecha seis de julio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 498/99, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Cancelación del Mandato o Poder General para Actos de Administración y Dominio, promovido por el C. Ernesto Ruiz Estrada en su carácter de Albacea de la Sucesión a bienes del C. MARCELINO SÁNCHEZ PERALES, en contra de usted, en el cual se ordenó que se le notificara lo siguiente:

Se le hace saber que el Poder General para Actos de Administración y Dominio que le fuera otorgado por los CC. MARCELINO SÁNCHEZ PERALES y MARIA DEL CARMEN HERNÁNDEZ ALONSO, con fecha veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y seis, le ha sido revocado a petición expresa del C. ERNESTO RUIZ ESTRADA, Albacea de la Sucesión a bienes del C. MARCELINO SÁNCHEZ PERALES.

Y por el presente Edicto que se publicará por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así como en la puerta de este Juzgado.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. JULIO CESAR MALDONADO FLORES.-Rúbrica.

2335.-Agosto 11, 14 y 18.-3v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Ciudad Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo, Tam., 03 de agosto de 1999.

AL C.

MIGUEL CHAIDEZ CHAIDEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Lic. Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, ordenó por auto de fecha nueve de junio del año en curso, la radicación del Expediente número 304/99, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Declaratorio de Propiedad por Prescripción Positiva, promovido por Juan Ramírez Mendoza en contra de MIGUEL CHAIDEZ CHAIDEZ, se ordenó por auto de fecha dos de agosto del año en curso que se publiquen Edictos tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por tres veces consecutivas, haciéndosele saber al demandado que tiene el término de sesenta días, contados a partir de la última publicación del Edicto para que conteste la demanda, quedando a su disposición las copias de traslado correspondientes en la Secretaría del Juzgado, la que se entregarán debidamente requisitadas una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviniere a sus intereses.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

2336. Agosto 11, 14 y 18.-3v2.

EMPLAZAMIENTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

C. FRANCISCO MARTELL HERNÁNDEZ.

P R E S E N T E .

El ciudadano Lic. Arturo Medina Fregoso, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad y puerto, de Tampico, Tamaulipas, radicó el Expediente número 515/99, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. PATRICIA CHAVEZ ASTURIANO en contra del C. Francisco Martell Hernández, ordenándose emplazarle a usted por Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, así como en los estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de (60) sesenta días, contados a partir de la última publicación ordenada, comparezca a producir su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer al respecto, quedando para tal efecto las copias de la demanda a su disposición en la Secretaría del Juzgado, lo anterior toda vez que la promovente manifiesta ignorar su domicilio actual. Se expide el presente a los nueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. JOSE JIMENEZ RIOS.-Rúbrica.

2337. Agosto 11, 14 y 18.-3v2.

EDICTO DE REMATE**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El ciudadano Lic. J. Clemente Reyes Borjas, Juez Primero de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, Ramo Civil, con residencia en Tampico, Tamaulipas, mediante proveído dictado con fecha veintiocho de junio de mil novecientos noventa y nueve, dictado dentro del Expediente No. 1260/91, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Héctor Zavala López, en contra del C. SILVESTRE CASTRO MARTINEZ y MARIA DEL ROSARIO PÁRAMO DE CASTRO, ARTURO CASTRO MARTINEZ, se dispuso sacar a remate el siguiente bien inmueble:

I.-ANTECEDENTES:

Propietario: Silvestre Castro y otros.

Inmueble que se valúa: Lote de terreno baldío.

Dirección: Calle Francisco Sarabia número 301, esquina con calle J. Sierra, Cd. Madero.

Fecha del avalúo: 4-marzo-94.

Objeto del avalúo: Conocer valor comercial.

II.-CARACTERISTICAS URBANAS:

Clasificación de zona: Habitacional.

Tipo de construcción dominante: Casas de mampostería.

Servicios municipales: Agua, luz, drenaje, pavimento de concreto hidráulico, banquetas, teléfono, alumbrado público.

Densidad de construcción: 80%.

Población: Normal.

111.-TERRENO:

Medidas y colindancias:

Al N. en 10.00 M., con calle Francisco Sarabia.

Al S. en 10.00 M., con fracción mismo lote.

Al E. en 26.00 M., con lote 1.

Al O. en 26.00 M., con calle J. Sierra.

Superficie según escrituras: 260.00 M2.

IV.-AVALUO FISICO:

Del Terreno:

Valor de 260.00 M2 del terreno a un precio de

N\$180.00 x 1.15%: N\$207.00

V.-CONCLUSIONES:

Valor del predio N\$ 53,820.00

(CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE NUEVOS PESOS).

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, así como del Juzgado de Primera Instancia Civil de Ciudad Madero, Tamaulipas, en turno. Se expide el presente Edicto convocando a postores a la almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las (12:00) doce horas del día (30) treinta de agosto de (1999) mil novecientos noventa y nueve, admitiéndose posturas por la suma que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al mismo. Es dado a los veintinueve días del mes de julio de

mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Juez Primero de lo Civil, LIC. CLEMENTE REYES BORJAS.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERNESTINA YAÑEZ DE DE LEIJA.-Rúbricas.

2338.-Agosto 11, 14 y 18.-3v2.

EDICTO DE REMATE

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito- Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El ciudadano Lic. J. Clemente Reyes Borjas, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, mediante proveído dictado con fecha veintiocho de junio de mil novecientos noventa y nueve, dictado dentro del Expediente número 1260/91, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Héctor Zavala López, en contra del C. SILVESTRE CASTRO MARTINEZ, MA. DEL ROSARIO PARAMO DE CASTRO y ARTURO CASTRO MARTINEZ, se dispuso sacar a remate el siguiente bien inmueble:

I.-ANTECEDENTES:

Propietario: Silvestre Castro. Inmueble que se valúa: Lote de Terreno y construcción. Dirección: Av. Sábalo número 103, Colonia Justo Sierra, Cd. Del Carmen, Campeche. Fecha del avalúo:

4-marzo-94. Objeto del avalúo: Conocer valor comercial.

II.-CARACTERISTICAS URBANAS:

Clasificación de zona: Habitacional de segunda. Tipo de construcción dominante: Casas de mampostería tipo económico. Servicios municipales: Agua, luz y teléfono, únicamente. Densidad de construcción: 70%. Población: Normal.

111.-TERRENO:

Medidas y colindancias de acuerdo con inspección ocular:

Al N. en 30.00 metros, con propiedad particular.

Al S. en 30.00 M., con Prop. Part.

Al E. en 15.00 M., con Av. Sábalo

Al O. en 15.00 M., con Propiedad Part.

IV.-AVALUO FISICO:

Del Terreno:

Valor de N\$450.00 M2 de terreno a un precio de N\$60.00: N\$27,000.00.

V.-CONCLUSIONES: N\$375,000.00

Valor del Predio

(TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, así como del Juzgado de Primera Instancia Civil de Ciudad Madero, Tamaulipas, en turno. Se expide el presente Edicto, convocando a postores a la almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las (12:00) doce horas, del día (30) treinta de agosto de (1999)

mil novecientos noventa y nueve, admitiéndose posturas por la suma que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al mismo. Es dado a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Juez Primero de lo Civil, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERNESTINA YAÑEZ DE DE LEIJA.-Rúbricas.

2339.-Agosto 11, 14 y 18.-3v2.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

C. ROBERTO ZARATE BUTRON.

ESTRADOS DEL JUZGADO.

P R E S E N T E .

El C. Lic. Martín Ubaldo Mariscal Rojas, Juez Séptimo de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tam., radicó Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido, opr la C. Teresita de Fátima Gamboa Peña, en contra del C. ROBERTO ZARATE BUTRON; bajo el Expediente número 229/99; ordenando emplazarle por medio de Edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, en "El Sol de Tampico", que se edita en esta ciudad, así como en los estrados del Juzgado, a fin de que si conviene a sus intereses comparezca al Juzgado dentro del término de sesenta días de la última publicación, a producir su contestación, si tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma; lo anterior en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio. Y se le hace saber que quedan las copias de traslado a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado; se expide el presente a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA ARACELI ELIAS DOMINGUEZ.-Rúbrica.

2340.-Agosto 11, 14 y 18.-3v2.

EDICTO DE REMATE

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El ciudadano Lic. Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en primera almoneda y al mejor postor el inmueble embargado dentro de los autos del Expediente número 1350/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el licenciado Jesús Flores Portales, Endosatario en Procuración de Luis González González, en contra de GUSTAVO GARCIA SILVA, consistente en:

Predio semiurbano con construcción de madera sin valor comercial, ubicado en Congregación Anáhuac, municipio de Pueblo Viejo, Ver., con frente principal sobre la Avenida Veinte de Noviembre con superficie según escritura y levantamiento físico, de 662.70 M2, y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en dos medidas: 2.00 metros con zona federal del Río Pánuco y 18.00 metros con lote 11; al Sur, en 20.00 metros con Avenida 20 de Noviembre; al Oriente, en dos medidas 30.30 metros con lote 11 y 30.20 metros con lote 57; al Poniente, en dos medidas: 30.40 metros con lote 12 y 30.00 metros con lote 55; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Pánuco, Ver., a nombre de GUSTAVO GARCIA SILVA, bajo el número 1098, Tomo XXVII, Sección I, de fecha

dieciseis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, al cual se le asignó un valor pericial de \$9,770.00 (NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M. N.).

Y para su conocimiento del público, la lista de dicho bien rematándose en pública subasta en primera almoneda y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en El Mundo, que se edita en esta ciudad, así como en la Oficina Fiscal y Juzgado Mixto de Primera Instancia de lo Civil de Pánuco, Ver. La almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las (12:00) doce horas del día (27) veintisiete de agosto del presente año, sirviendo como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar. Para lo anterior es dado el presente a los tres días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, LIC. RODOLFO ROCHA RODRIGUEZ.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbricas.

2342.-Agosto 11, 14 y 18.-3v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

JESUS OLMEDA HERNANDEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El ciudadano Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, por auto de fecha 02 de agosto del presente año, ordenó la radicación del Expediente número. 584/99, relativo al Juicio Sumario Civil Otorgamiento de Escritura, promovido por Jaime Cano Gallardo en contra de Usted, y en virtud de que el actor manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicación por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados del Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de 60 sesenta días, contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado, quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., 03 de agosto de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

2341.-Agosto 11, 14 y 18.-3v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

AL C.

VICTORIANO LOPEZ VARGAS.

Cuyo Domicilio se Ignora.

Por auto de fecha veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y nueve, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, el Expediente No. 345/999, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por LUCIA MORENO BERMUDEZ en contra de usted, por las causales previstas en los artículos 248 y 249 fracción VII del Código Civil vigente en el Estado; manifestando en su escrito de demanda

que usted y la ahora actora contrajeron matrimonio con fecha primero de febrero de mil novecientos ochenta y seis; que procrearon a la menor LIRIO YAZMIN SEMIRAMIS LOPEZ MORENO; que el domicilio conyugal lo establecieron en calle Quirigua No. 141 de la Colonia Tecnológico del plano oficial de esta ciudad; que en el mes de diciembre de 1986 usted injustificadamente abandonó el domicilio conyugal; que de esta misma fecha dejó de cumplir con sus obligaciones no aportando recursos económicos para el sostenimiento del hogar ni de nuestra menor hija. Por lo que por auto de fecha siete de julio de mil novecientos noventa y nueve, y en vista de ignorarse el domicilio de usted, con fundamento en el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles, el C. Juez de los Autos, Lic. JUAN LUIS RODRIGUEZ SALINAS, ordenó se le emplazara mediante Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas tanto en el periódico de mayor circulación en esta ciudad así como en el Periódico Oficial del Estado, así como en los estrados de este Juzgado; mediante cuyos Edictos se le haga saber el término de 60 días, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto que tiene para dar contestación a la demanda; así como que se encuentren a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples para el traslado de Ley, debidamente requisitadas por la Secretaría del Juzgado, y previniéndosele además que deberá designar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán mediante Cédula de Notificación que se fijarán en Estrados de este Juzgado.-Doy fe.

Y por el presente Edicto que se publicará en la forma indicada, lo notifico a usted y le emplazo para que conteste la demanda dentro del término que se le ha concedido para ello; haciéndole el requerimiento o apercibimiento a que el mismo Edicto se refiere, para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 29 de julio de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. EVARISTO CARREON CORREA.-Rúbrica.

2343.-Agosto 11, 14 y 18.-3v2

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha veintiocho de julio de mil novecientos noventa y nueve, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, el Expediente número 401/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PORFIRIO ZUÑIGA PEDRAZA, denunciado por Irene Contreras Aldape viuda de Zúñiga, ordenando el C. Juez de Autos Lic. Juan Luis Rodríguez Salinas, se haga publicación de un Edicto en el Periódico Oficial y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad por una sola vez, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores para que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

Y por el presente que se publicará como está ordenado, se hace la convocatoria de Ley.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 30 de julio de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. EVARISTO CARREON CORREA.-Rúbrica.

2344.-Agosto 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de la Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha dos de julio de mil novecientos noventa y nueve, radicó el Expediente número 5777/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELEUTERIO ALVARADO FRAGOSO y denunciado por Gloria González viuda de Alvarado, ordenando entre otras cosas con fundamento en las artículos 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hiciera la publicación del presente Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y un diario local de mayor circulación en esta ciudad, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, a fin de que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto donde la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público Adscrito al Juzgado y C. Representantes del Fis Federal y del Estado.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 2 de julio de 1999.-La Secretaria Suplente, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

2345.-Agosto 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado en proveído de fecha veintiocho de julio de mil novecientos noventa y nueve, radicó el Expediente 626/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAIME o JOSE JAIME MENDOZA JIMÉNEZ, denunciado por Felipe Andrés Mendoza Ibarra, ordenando entre otras cosas con fundamento en el Artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hiciera la publicación del presente Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores; a fin de que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público Adscrito al Juzgado, y C. Representantes del Fisco Federal y del Estado.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 30 de julio de 1999.-La Secretaria Suplente, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

2346.-Agosto 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

El ciudadano Lic. Arturo Medina Fregoso, Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas. Ordenó radicar ante este Juzgado bajo el número de Expediente 417/99, el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PAULINO LARA LARA, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juicio a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro

del término de (15) quince días contados a partir de la publicación ordenada se expide el presente a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.

ATENTAMENTE.

Tampico, Tamaulipas, a 28 de julio de 1999.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, LIC. JOSE JIMENEZ RIOS.-Rúbrica.

2347.-Agosto 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La ciudadana Lic. Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha treinta de junio de mil novecientos noventa y nueve, el Expediente número 286/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN HECTOR y JOSE RAMON, ambos de apellidos GONZALEZ LUNA del señor LUCIANO GONZALEZ MOLINA, ordenándose dar publicidad a lo anterior por medio de Edictos que se publicarán por una sola vez, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia a los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlo, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado; como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad como lo son "El Bravo" o "La Opinión", a fin de que se presenten dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del mismo.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 6 de julio de 1999.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rúbrica.

2348.-Agosto 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Ciudad Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Por auto de fecha 9 de junio del presente año, el ciudadano Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente número 451/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARTURO RIVERA MARTINEZ, denunciado por Bernardina Pérez viuda de Rivera, y la publicación de Edictos por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.

Se designó a la denunciante como interventora de la presente Sucesión.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 7 de julio de 1999.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

2349.-Agosto 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

El ciudadano Lic. José Díaz Valladares, Secretario de Acuerdos; encargado del despacho del Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA INES ENG HERNANDEZ, bajo el número de Expediente 380/98; convocando a los que se crean con derecho a la herencia por medio de un Edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación que se edita en esta ciudad, para que comparezcan a deducirlo dentro de los quince días contados a partir desde la fecha de la publicación del Edicto. Para lo anterior se expide el presente a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Damos fe.-Las Testigos de Asistencia, LIC. MA. DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER. -C. MONICA CHUY CANO.-Rúbricas.

2350.-Agosto 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Ciudad Madero, Tam.**

El C. Lic. Alfonso Alberto Torres Tristán, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Cd. Madero, Tamaulipas, ordenó radicar la Sucesión Intestamentaria a bienes de FRANCISCA SALAZAR ROCHA, bajo número de Expediente 461/99, denunciado por el C. Alfonso Navarro Galicia, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que se publicarán por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en El Diario de Tampico que circula en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de 15 días contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado. Se expide el presente a los 3 tres días del mes de agosto de 1999 mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-La C. Secretaria del Juzgado, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbrica.

2351.-Agosto 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Ciudad Madero, Tam.****SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Cd. Madero, Tamaulipas, radicó el Expediente número 61199, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SEVERINO CARAMES ALEJANDRE. Por denuncia de la C. María del Refugio Aranda viuda de Caramés. Ordenó publicar un Edicto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta localidad convocando a los que se consideren con derecho a la Herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la publicación del último Edicto. Es dado en Ciudad Madero, Tam., a los 3 días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado, LIC. CESAR VARGAS PEÑA.-Rúbrica.

2352.-Agosto 14.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Ciudad Río Bravo, Tam.**

Cd. Río Bravo. Tam., 29 de julio de 1999.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Lic. Francisco de Jesús Justiniani Ibarra, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, ordena la radicación del Expediente No. 535/98, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CRECENCIO MARTINEZ SANCHEZ, promovido por José Martínez Zúñiga.

Por este Edicto que se publicará por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-Rúbrica.

2353.-Agosto 14.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.****Octavo Distrito Judicial.****Ciudad Mante, Tam.**

El ciudadano Lic. Hilario Vázquez Charles, Juez Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por acuerdo de fecha ocho de julio de este año, ordenó radicación del Expediente número 683/99, relativo a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELVIRA RODRIGUEZ y SILVERIO JIMÉNEZ MÉNDEZ, promovido por Ma. Huga Jiménez Rodríguez y Alejandra Jiménez Rodríguez y publicación de un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y El Tiempo, que se edita en esta ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia, y acreedores si los hubiere para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la publicación del último periódico que contenga el Edicto.-Doy fe.

Cd. Mante, Tam., a 02 de agosto de 1999.-LIC. ALFREDO GONZALEZ IZQUIERDO.-Rúbrica.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado.

2354.-Agosto 14.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.****Noveno Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tamaulipas.****CONVOCANDO A ACREEDORES Y HEREDEROS:**

La ciudadana Lic. Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha ocho de julio del presente año, ordenó se radicara el Expediente número 110/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FLORENTINO PINEDA MALDONADO, denunciado por Juana Pineda García.

Por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en "El Tiempo" que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, por una sola vez, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Xicoténcatl, Tam., 4 de agosto de 1999. La Secretaría del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCIA RODRIGUEZ.-Rúbrica.

2355.-Agosto 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Ciudad Madero, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS

Y ACREEDORES:

El C. Lic. Alfonso Alberto Torres Tristán, Juez Tercero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA ALEJANDRINA BALDERAS MENDOZA, quien falleció el día 16 dieciseis de abril de mil novecientos setenta y uno, en esta ciudad, Expediente registrado bajo el número 500/99, Sucesión promovida por la C. Natalia Espinoza Balderas, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente Sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación de este Edicto que por una sola vez deberá hacerse en el Periódico Oficial del Estado y en El Diario de Tampico. Es dado en el despacho el Juzgado a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretaría de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbrica.

2356.-Agosto 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha tres de agosto de mil novecientos noventa y nueve, el ciudadano Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente número 592/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ANGEL GONZÁLEZ ELIZONDO y AMINA MARIN TERAN DE GONZÁLEZ, denunciado por José Ángel González Marín y la publicación de Edictos por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como acreedores, a fin de que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días a partir de su última publicación.

Se designó al denunciante, como Interventor de la presente Sucesión.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de agosto de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

2357.-Agosto 14.-1v.

EDICTO CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES;

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

El Lic. José Jaime Palacios Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tam, mediante auto de fecha veintisiete de julio del presente año, ordenó la radicación del Expediente 614/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFONSO ALARCON ORTIZ denunciado por Quiteria Islas viuda de Alarcón, y la publicación de un Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación. Se designó al promovente Quiteria Islas viuda de Alarcón como interventor de la Sucesión en mención.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Reynosa, Tam., a 29 de julio de 1999.-C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS LARIOS PEÑA.-Rúbrica.

2358.-Agosto 14.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.

Noveno Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA.

El suscrito Licenciado Luis Fernando Ricardi Constantino, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta y uno de mayo del año en curso, ordenó radicar el expediente Número 99/995, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCELINO GODOY DORANTES, promovido por Josefa Godoy Ramírez y Martha Godoy Ramírez, ordenando la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ, en los periódicos Oficial del Estado y El Tiempo que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlo dentro del término legal de QUINCE DIAS, contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 02 de agosto de 1999.

La Sria. del Ramo Civil Interina, LIC. ELVIRA HERNANDEZ.-Rúbrica.

2359.-Agosto 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, radicó el Expediente número 818/99, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes del señor TEOFILO SOTO ESCOBEDO.

Publíquese Edicto por una vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a herederos para que hagan valer sus derechos dentro del término de quince días a partir de esta publicación.

Nuevo Laredo, Tam., agosto 4 de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

2360.-Agosto 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El ciudadano Lic. Carlos Alejandro Corona Gracia, titular del Juzgado, por auto de fecha 25 de junio del presente año, ordenó la radicación del Expediente número 525/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERNÁN CORTEZ BALDERAS, denunciado por Artemio Cortez Morín, y la publicación de este Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó al denunciante como Interventor de la presente Sucesión.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

Cd. Reynosa, Tam., 02 de agosto de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

2361.-Agosto 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Ciudad Madero, Tam.

El C. Lic. Alfonso Alberto Torres Tristán, Juez Tercero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas. Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCA MORALES ROECKLING VIUDA DE SÁNCHEZ, quien falleció el día 11 once de junio de 1996 mil novecientos noventa y seis en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciando la presente Sucesión Intestamentario los CC. Filiberto Sánchez Morales y Jacinto Sánchez Morales. Expediente registrado bajo el número 494/99. A fin de que quienes se crean con derechos a la presente Sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de 15 quince días, contados a partir de la última publicación de este Edicto que por una sola vez deberá hacerse en el Periódico Oficial del Estado y en El Diario de Tampico. Es dado el presente Edicto en el despacho de este Juzgado, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe. C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbrica.

2362.-Agosto 14.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.

Décimo Distrito Judicial

Cd. Tula, Tam.

Por acuerdo de fecha nueve de julio del presente año, el Licenciado Carlos Alberto Castillo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente

Número 58/999, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores LÁZARO HERNANDEZ PARRA Y MA. FELIPA ORTEGA HERNÁNDEZ, promovido por Lázaro Hernández Ortega.

Asimismo ordenó la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ, en los periódicos Oficial del Estado y El Diario, ambos que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, dando a conocer por éstos medios la radicación de la presente Intestamentaria, para los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan ante éste Juzgado para hacerlos valer, dentro del término de QUINCE DIAS contador a partir de la última publicación de Edicto.

Cd. Tula, Tam., 2 de agosto de 1999.

La Sria. de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. MA. LOURDES DEL CARMEN DIEZ LARA.-Rúbrica.

2363.-Agosto 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, radicó el Expediente número 791/99, relativo al Doble Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de los señores MAGDALENO MORON ZAPATA y MARIA CRUZ TORRES DE LEON DE MORON.

Publíquese Edicto por una vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a herederos para que hagan valer sus derechos, dentro del término de quince días a partir de esta publicación.

Nuevo Laredo, Tam., agosto 4 de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

2364.-Agosto 14.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha dos de julio de mil novecientos noventa y nueve, se radicó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado el Expediente Número 367/999, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRUCTUOSO RAUL DE LA CERDA OZUNA, denunciado por Emma Sáenz Quiroga Viuda de De la Cerda y Otros, ordenando el C. Juez de Autos Lic. Juan Luis Rodríguez Salinas, se haga publicación de un Edito en el Periódico Oficial del Estado y en un periódica de mayor circulación en esta ciudad por UNA SOLA VEZ, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y a acreedores para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

Y por el presente que se publicará como está ordenado, se hace la convocatoria de Ley-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 29 de julio de 1999.

El secretario de Acuerdos, LIC. EVARISTO CARREON CORREA.-Rúbrica.

2365.-Agosto 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial****Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 4 de agosto de 1999.

A QUIEN CORRESPONDA.

El Ciudadano Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas; mediante auto de fecha dos de julio del año en curso ordenó la radicación del Expediente Número 471/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PATRICIO MALDONADO CRUZ, y denunciado por el C. José Urbano Maldonado Zúñiga.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de QUINCE DIAS, contados a partir de la última publicación del Edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. JULIO CESAR MALDONADO FLORES.-Rúbrica.

2366.-Agosto 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Cd. Madero, Tam.**

El C. Lic. Alfons o Alberto Torres Tristán, Juez Tercero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los Sres. JULIO ESPINOSA LUNA Y MA. DEL CARMEN ROSAS MEDRANO, el primer quien falleció el día 28 de diciembre de 1991 en esta ciudad y la segunda el día seis de julio de mil novecientos noventa y cuatro en esta ciudad; Expediente registrado bajo el Número 480/99, a fin de quienes se crean con derechos a la presente Sucesión, comparezcan a deducirlos dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la publicación de este Edicto, que por UNA SOLA VEZ deberá hacerse en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.

Es dado el presente, a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve, en Ciudad Madero, Tamaulipas.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbrica.

2367.-Agosto 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

El ciudadano licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha 29 de julio del año en curso,

dictado dentro del Expediente No. 472/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los CC. MARIA MEDINA AMARO Y NORBERTO RIVERA MEDINA, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia a los acreedores en su caso, por medio de Edictos, que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro local de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que en el término de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación comparezcan a deducir sus derechos.- Es dado en la Secretaría del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.-Rúbrica.

2368.-Agosto 14.-1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.****SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:**

El ciudadano Lic. Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar en Remate en Pública Subasta y al mejor postor, el inmueble embargado dentro del Expediente número 773/98, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Juan Daniel Luna Berrones Apoderado de Bancomer, S.A.; en contra de MARIA VICTORIA GARIBAY ESQUIVEL, consistente en:

Departamento ubicado en la planta alta del Conjunto Habitacional "Londres" Departamento No. 5, edificado en el lote 138 de la Colonia Vergel de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 67.62 M2, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 6.90 metros, con lote 136; al Sur, en 6.90 metros, con lote 138; al Este, en 9.80 metros, con lote 166; al Oeste, en 9.80 metros, con área común; arriba con azotea del edificio losa de por medio. El departamento consta de un cajón de estacionamiento identificado nomenclaturalmente con el número cinco, con superficie de 11.84 M2 y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 4.10 metros, con cajón número 3; al Sur, en 4.10 metros, con lote 138; al Este, en 3.20 metros, con cajón número 4; al Oeste, en 3.20 metros, con calle Londres; arriba con departamento 3 losa de por medio; abajo con cimentación general del edificio. Inmueble que se encuentra debidamente inscrito ante el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos: Sección 1, número 97057, legajo 1942, de Tampico, Tamaulipas, de fecha veintiuno de agosto de mil novecientos noventa 1990. Con un valor pericial de \$122,000.00 CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M. N.

Y para su publicación por dos veces de siete en siete días, convocando a postores y acreedores por medio de Edictos que deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad y en los estrados de este Juzgado para el conocimiento público la lista de dicho bien, rematándose enseguida en pública almoneda y al mejor postor la primera almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado, siendo las doce horas del día veintidos de septiembre de este año, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar, para lo anterior se expide el presente a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Juez Cuarto de lo Civil, LIC. RODOLFO ROCHA RODRIGUEZ.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbricas.

2369.-Agosto 14 y 21.-2v1.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.**

El ciudadano Lic. Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el inmueble embargado en el Expediente 731/995, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por Ricardo Narváez López y continuado por la C. Guillermina Reynoso Ochoa, Apoderada de BANPAIS, S. A., en contra de LUIS FELIPE, ESPINOZA MARTINEZ y MINERVA NAVARRO DUARTE, que consiste en:

TERRENO URBANO, identificado en calle Mártires de Río Blanco, entre Bravo y Allende, número 510, en esta ciudad, con una superficie de 165.00 (ciento sesenta y cinco) metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 11.00 metros, con Fernando Alvarado; al Sur, en 11.00 metros, con Carlos Díaz Guevara; al Oriente, en 15.00 metros, con calle Mártires de Río Blanco, y al Poniente, en 15.00 metros, con José Rodríguez, cuyos datos de registro son los siguientes: Sección I, No. 65596, Legajo 1312, municipio de Victoria, Tamaulipas, de fecha 8 de diciembre de 1992.

Avalúo del Inmueble: \$163,000.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.).

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en los periódicos Oficial del Estado y en otro local de los de mayor circulación, se convoca a postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo del inmueble, en la inteligencia que los que deseen tomar parte en la subasta, deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor base del remate, presentando al efecto el Certificado de Depósito correspondiente sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura correspondiente que será sobre las bases antes dichas y señalándose para tal efecto las once horas del día diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

Ciudad Victoria, Tam., a 05 de agosto de 1999. El Secretario de Acuerdos, C. LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.-Rúbrica.

2370.-Agosto 14 y 21.-2v1.

EDICTOS DE REMATE**EN PRIMERA ALMONEDA****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de julio de mil novecientos noventa y nueve, dictado dentro del Expediente Número 110/996, relativo al Juicio Hipotecario promovido por BANCOMER, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO contra JORGE ALFREDO RODRIGUEZ BENEDET, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda el bien inmueble consistente en:

Un Departamento Número Doce, Planta Alta y sus accesorios del Condominio Unidad Habitacional PALOMAS I, ubicado en la Calle Solernau Número 1000 entre Avenida del Maestro y Francisco Villa, del piano oficial de esta ciudad. El departamento tiene 4.16% (CUATRO PUNTO DIECISEIS POR CIENTO) del indiviso. Los derechos del indivisos del

condominio que corresponden al departamento es de 102.33M2 (CIENTO DOS METROS TREINTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS), con colindancias del departamento son: De Lado Uno al Dos con rumbo SUR en 4.00 metros con cubo de ventilación; del Dos al Tres con rumbo al PONIENTE en 0.50 centímetros con cubo de ventilación; del Tres al Cuatro con rumbo SUR en 4.00 metros con cubo de ventilación; del Cuatro al Cinco con rumbo PONIENTE 1.00 metro con cubo de ventilación; del Cinco al Seis con rumbo SUR en 2.50 metros con terreno propiedad de CANACO; del Seis al Siete rumbo ORIENTE en 2.50 metros con área de jardín exterior; del Siete al Ocho con rumbo SUR en 2.00 metros con área jardín exterior; del Ocho al Nueve con rumbo ORIENTE de 3.25 metros con área de acceso de vehículos y cajones de estacionamiento; del Nueve al Diez con rumbo NORTE en 4.10 metros con rumbo de escaleras; del Diez al Once con rumbo ORIENTE en 8.25 metros con cubo, escaleras; del Once al Doce con rumbo NORTE en 6.53 metros con muro medianero Apartamento Número Once; del Doce al Trece con rumbo PONIENTE en 3.00 metros con cubo de ventilación; del Trece al Catorce con rumbo NORTE en 2.00 metros con cubo de ventilación; y del Catorce al Uno con rumbo PONIENTE en 3.50 metros con propiedad CANACO. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos: Sección I, Número 73054, Legajo 1464 de fecha dos de marzo de mil novecientos noventa y tres.

Se expide el presente Edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación convocando a postores para que ocurran a la Audiencia de Remate correspondiente, la cual tendrá verificativo A LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO (1999), en la inteligencia de que el precio de la subasta será la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$ 151,382.12 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 12/100 M. N.), en que se valorizó el inmueble objeto de la garantía por los peritos nombrados en autos.-DOY FE.

La C. Secretaria Suplente, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

2371.-Agosto 14 y 21.-2v1.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tam.**

El ciudadano licenciado Javier Morales Carrizales, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a Remate en Tercera Almoneda sin Sujeción a Tipo, el bien inmueble dado en garantía dentro del Expediente 779/95, (Cuaderno de Ejecución), relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Víctor Humberto Chávez Castillo, Apoderado de BANCOMER, S. A., en contra de JOSE ANGEL RAMIREZ OBREGON Y OTRA, el cual se describe a continuación:

Terreno y construcción ubicado en Calle Guatemala la Número 1503, de la Colonia Vicente Guerrero, Fracción del Lote 3, Manzana J-15, de Ciudad Ma dero, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 9.25 metros con Calle Guatemala; AL SUR en 8.60 metros con Avenida Monterrey y en 1.43 metros con Fracción del Lote 3; AL OESTE en 23.90 metros con Fracción del Lote 3; AL ESTE en 17.70 metros y 9.95 metros con fracción del Lote 3; con una superficie de 226.87 M2, con Servicios Municipales de Red General de Agua, drenaje, energía eléctrica, teléfono, calle de concreto, uso actual: Local comercial en Planta Baja y casa habitación en 1º y 2º Piso, propiedad de los CC. JOSE ANGEL RAMIREZ OBREGON Y JUANA LETICIA ALFARO DE

RAMIREZ, con los siguientes datos de registro: Sección I, Legajo 398, Número 19873, del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, de fecha veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, en los Estrados del Juzgado exhortante y en la Oficina Fiscal del Estado de Ciudad Madero, Tamaulipas, convocándose a postores y acreedores a la Tercera Almoneda, la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado A LAS DOCE HORAS DEL DIA TRES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-DOY FE.

ATENTAMENTE.

Tampico, Tam., agosto 06 de 1999.

C. Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, LIC. JAVIER MORALES CARRIZALES.-Rúbrica.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. JUAN JOSE VAZQUEZ ORTEGA.-Rúbrica.

2372.-Agosto 14 y 21.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Esta fecha, Lic. Mario Alfonso Jesús González Basurto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, esta ciudad, radicó Expediente 1123/998, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes del señor EULOGIO MARTINEZ.

Publíquese Edicto UNA VEZ Periódicos Oficial del Estado y uno mayor circulación ésta Ciudad, convocándose herederos hagan valer derechos, término QUINCE DIAS a partir esta publicación.

Nuevo Laredo, Tam., diciembre 3 de 1998.

El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

2373.-Agosto 14 y 25.- 2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Esta fecha, Lic. Mario Alfonso Jesús González Basurto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, esta ciudad, radicó Expediente 639/998, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes del señor NICANOR RODRÍGUEZ RUIZ.

Publíquese Edicto UNA VEZ Periódicos Oficial del Estado y uno mayor circulación ésta Ciudad, convocándose herederos hagan valer derechos, término QUINCE DIAS a partir esta publicación.

Nuevo Laredo, Tam., julio 1º. de 1998.

El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

2374.-AGOSTO 14 y 25.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Lic. José Luis García Aguilar Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, radicó el Expediente número 791/99, relativo al Doble Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de los señores MAGDALENO MORON ZAPATA Y MARIA CRUZ TORRES DE LEON DE MORON.

Publíquese este Edicto dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, y deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., agosto 4 de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

2375.-Agosto 14 y 25.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Esta fecha, Lic. Mario Alfonso Jesús González Basurto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, esta ciudad, radicó Expediente 849/998, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora CRESCENCIA ALVAREZ PEREZ VIUDA DE ORTIZ.

Publíquese Edicto DOS VECES, diez en diez días, Periódicos Oficial del Estado y uno mayor circulación esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., octubre 8 de 1998.

El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

2376.-Agosto 14 y 25.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, radicó el Expediente número 818/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor TEOFILO SOTO ESCOBEDO.

Publíquese este Edicto dos veces, diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores y deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., agosto 4 de 1999.-El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

2377.-Agosto 14 y 25.-2v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Esta fecha, Lic. Mario Alfonso Jesús González Basurto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, esta ciudad, radicó Expediente 1123/998, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes del señor EULOGIO MARTINEZ.

Publíquese Edicto DOS VECES, diez en diez días, Periódicos Oficial del Estado y uno mayor circulación esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., diciembre 3 de 1998.

El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2378.-Agosto 14 y 25.-2v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Esta fecha, Lic. Mario Alfonso Jesús González Basurto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, esta ciudad, radicó Expediente 639/998, relativo al Juicio Sucesorio de Intestado a bienes del señor NICANOR RODRIGUEZ RUIZ.

Publíquese Edicto DOS VECES, diez en diez días, Periódicos Oficial del Estado y uno mayor circulación esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., julio 1o. de 1998.

El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

2379.-Agosto 14 y 25.-2v1.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Ciudad, Madero, Tam.**

C. CARLOS ARTURO CADENA CASTILLO.

P R E S E N T E .

En el Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado de Tamaulipas, con sede en Ciudad Madero a cargo del Lic. Gilberto Barrón Carmona, se ha radicado el Expediente número 192/99, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Cancelación de Pensión Alimenticia promovido en su contra por el señor Dionisio Cadena García, ordenándose emplazarlo por medio de Edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y otro de mayor circulación y en los Estrados del Juzgado, para que a partir de la última publicación comparezcan el demandado CARLOS ARTURO CADENA CASTILLO ante este Juzgado, dándosele un término de 60 sesenta días, apercibido que de no comparecer se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo,

quedando las copias simples de la demanda en la Secretaría del Juzgado.

Y para el efecto indicado se expide el presente Edicto a los 10 diez días del mes de junio de 1999 mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil, LIC. CESAR VARGAS REYNA.-Rúbrica.

2380.-Agosto 14, 18 y 21.-3v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Tampico, Tamaulipas.**

El C. Lic. Salomón Sampablo Martínez, Juez Segundo de lo Civil por Ministerio de Ley, de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, en Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda los bienes inmuebles embargados dentro del Expediente 148/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Mario Escobar Hernández, por BANCA CREMI, S. A., en contra de EDUARDO ASSAD Y OTRA, consistente en:

1.-Predio rústico "Rancho Jocutla", del municipio de Tantoyuca, Ver. Características: Rústica. Servicios municipales: Ninguno. Tipo de construcción dominante en la zona: Nulo. Densidad de Construcción y Población: Nulos. Descripción del Terreno. Tomo VII, de fecha 8 de julio de 1977, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, con Salomón Assad; al Sur, con Carlos y Fernando Assad; al Este, con Ejido Defensores del Cerro; al Oeste, con Río Calabozo. Avalúo físico o directo: A).-Valor del terreno 140-00-00 Has. x N\$6,500.00: N\$910,000.00. Subtotal.... N\$910. B).-Valor de Construcciones: 1. Área habitacional: 150.00 M2 x N\$550.00: \$82,500.00 2. Sala y galera de ordeña. Un lote N\$70,000.00 3. Depósito de melaza un lote N\$15,800.00. 4. Baño de aspersión. Un lote N\$16,900.005. Corrales N\$11,000.00. 6. Pavimentos: N\$36,000.00. 7. Nueve presas N\$99,000.00. Valor de Construcciones: N\$331,200.00. Valor Físico Total: N\$1'241,200.00 (UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/ 00 M. N).

2.-Terreno Urbano, ubicado en Avenida Platón Sánchez, esquina con calle Ganadera, de Tantoyuca, Veracruz. Características Urbanas. Clasificación de Zona: Habitacional. Servicios municipales: Agua potable, energía eléctrica, drenaje, red telefónica, alumbrado público, calle carpeta asfáltica por Avenida Platón Sánchez, y de terracería por calle Ganadera. Tipo de construcción dominante en la zona: Casas de mampostería de un piso. Densidad de Construcción: 60%. Población normal. Con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste, en dos tramos: 18.00 M. y 49.05 M., con propiedad de Pedro Silva; al Sureste, en 64.62 M., con propiedad de Pedro; al Suroeste, en 26.86 M., y 47.11 M., con calle Ganadera; al Noroeste, en 64.00 M., con Avenida Platón Sánchez. Con superficie total de 4,833.25 M2, con los siguientes datos de registro: Sección I, No. 36, a fojas 166 a 169, Tomo I, de fecha 24 de enero de 1994, del municipio de Tantoyuca, Veracruz. Descripción General del Inmueble: Se trata de un terreno, de forma regular sin construcciones con algunos árboles y zacate natural, el cual se encuentra aproximadamente a 150.00 M., del mercado Presas del Rey. Avalúo Físico o Directo. Valor del Terreno. 4,833.25 M2 x N\$80.00 (15% esq.): N92.00. N\$4,833.25 M2 x N\$444,659.00. Valor Total: N\$444,659.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUA TRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los periódicos Oficial del Estado, El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, así como en la Oficina Fiscal de Tantoyuca, Veracruz, y en los estrados del Juzgado competente en Tantoyuca, Ver., a la primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado el (06) seis de

septiembre de (1999) mil novecientos noventa y nueve; a las (12:00) doce horas, en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a dichos inmuebles que se sacarán a remate.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos por Ministerio de Ley, LIC GUILLERMO CHAVEZ TORRES.-Rúbrica.

2381.-Agosto 14, 18 y 21.-3v1.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Ciudad Madero, Tam.

El C. Lic. Alfonso Alberto Torres Tristán, Juez Tercero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas. Con fecha 27 veintisiete de julio de mil novecientos noventa y nueve, radicó el Expediente número 509/99, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. MARIA GUADALUPE GOMEZ MARTINEZ en contra del C. MARTIN SANCHEZ RODRIGUEZ. El cual se ordenó emplazar por medio de Edictos que por tres veces consecutivas deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, así como en los estrados de este Juzgado, haciéndole saber al demandado MARTIN SANCHEZ RODRIGUEZ que se le concede el término de 60 sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de este Edicto, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de traslado se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado. Es dado el presente Edicto en Ciudad Madero, Tamaulipas, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe. -C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbrica.

2382.-Agosto 14, 18 y 21.-3v1.

CEDULA DE NOTIFICACION

Juzgado Segunda de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Cd. Madero, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES:

El ciudadano licenciado Carlos Olazarán Martínez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, en el Expediente Número 1449/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Yolanda Rojas Corral en contra de RODOLFO PACHECO HERRERA, por auto de fecha veintinueve de julio del año en curso, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda en Pública Subasta y al Mejor Postor, única y exclusivamente el 50% (CINCUENTA POR CIENTO) que por derechos gananciales le corresponden al demandado respecto al bien inmueble y construcciones en él existentes identificado como:

Lote de terreno y construcción en él existente, ubicado en Calle Ocho Número 312 Poniente de la Colonia Jardín Veinte de Noviembre de esta ciudad, inscrito en la Sección I, Número 38128, Legajo 763, de fecha 16-10-80 de este municipio, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 40.00 metros con lotes 19, 20, 17 y 18; AL SUR en 40.00 metros con Calle 8; AL ESTE en 33.50 metros con Lotes 5 y 6 y AL OESTE en 33.50 metros con Lotes 9 y 10.- ELEMENTOS DE LA CONSTRUCCION: Construcción de mampostería de dos pisos, en Planta Baja: Sala, comedor, cocina, baños, tres recámaras, cochera, oficina y taller; y en Planta Alta: Dos cuartos, con las siguientes especificaciones: Cimientos a base de concreto armado, muros de block, techos de concreto armado; aplanados de mezcla, pisos de mosaico; azulejos en

baño y cocina, ventanas metálicas, carpintería de madera de pino; instalaciones eléctricas en poliducto, las sanitarias de cobre para agua y cemento y P.V.C. para drenaje, pintura vinílica, regular estado de conservación.- Con un avalúo pericial fijado por los peritos designados en autos de \$415,800.00 (CUATROCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- Y en virtud de ser el 50% (CINCUENTA POR CIENTO) sacado a remate éste representa la cantidad de \$ 207,900.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Tampico, Oficina Fiscal de la ubicación del inmueble y Estrados de este Juzgado, convocando a postores y acreedores, señalándose LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DIA 17 DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO para que en el local de este Juzgado tenga verificativo dicha Audiencia de Remate sirviendo como postura legal del citado 50% (CINCUENTA POR CIENTO) correspondiente a dicho inmueble, la suma que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a dicho inmueble.

Se expide el presente Edicto para los fines anteriormente descritos a los cinco días de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil. LIC. CARLOS OLAZARAN MARTINEZ.-Rúbrica.-

La C. Secretaria del Juzgado. LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbrica.

2383.-Agosto 14, 18 y 21.-3v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

CONVOCANDO POSTORES:

Por auto de fecha dieciseis de junio del año en curso, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 324/997, promovido por Lic. José Guadalupe Medina López, Apoderado Jurídico de Banco Inverlat, S. A., en contra de JOSE INES SERNA SALINAS y ELSA GARZA DE SERNA, el titular del Juzgado, mandó a sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública los bienes embargados en el proceso, consistentes en:

Terreno y Construcción, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 23.36 metros, con calle José de Escandón; al Sur, en 21.26 metros, con propiedad particular; al Este, en 40.10 metros con propiedad privada, y al Oeste, con 31.60 metros, con propiedad que se reservan los vendedores.

Terreno y Construcción, mismo que se encuentra Ubicado con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 30.50 metros, con propiedad del señor Atilano Rodríguez; al Sur, en 35.60 metros, con propiedad del Ing. J. Ciold Reyes; al Este, en 19.00 metros, con propiedad de la señora Alberta del Ángel, y al Oeste, en 18.00 metros, con calle Panamá.

Terreno y Construcción el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 35.65 metros, con propiedad de José Inés Serna Salinas; al Sur, en 37.00 metros, con propiedad de la señora María Luisa V. de Aguilar; al Este, en 11.00 metros, con lote 33, y al Oeste, en 10.50 metros, con calle Panamá.

Por el presente, que se publicará por tres veces dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá

verificativo el día ocho de septiembre del año en curso a las trece horas, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, la que asciende a \$971,000.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para el primero de ellos; \$1'550,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para el segundo, y \$718,000.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), para el tercero.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., julio 24 de 1999.-Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DE LA LUZ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.-Rúbrica.

2384. Agosto 14, 18 y 21.-3v1.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El ciudadano licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado y con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en el Expediente Número 325/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el C. Lic. José Javier Marín Perales, en su carácter de Apoderado de BANCA CONFIA, S. A. en contra de ALFRÉDO SÁNCHEZ GALINDO, BERTHA GALINDO DE SÁNCHEZ, CLAUDIA SÁNCHEZ GALINDO Y MARIA CONCEPCION SANCHEZ GALINDO, que consta:

Terreno y construcción ubicado en Calle Carranza Número 718, Zona Centro de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 327.74 M2.- Con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.82 M., con Calle Capitán Emilio Carranza; AL SUR, en 7.82 M., con Solar Número 466; AL ESTE, en 41.90 M., con resto del Solar Número 466; y AL OESTE en 41.90 M., con Solar Número 494.- CONSTRUCCION.- Local comercial en Planta Baja y departamento el Primero y Segundo Piso.- TIPO I.- Local comercial en P. B.- TIPO II.- Departamentos, cada uno con sala comedor, cocina, tres recámaras, dos baños y área de lavado.- TIPO II.- Escaleras y estacionamiento.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Sección I, Legajo 888, Número 44395, de fecha 27 de octubre de 1978, del Municipio de Tampico, Tamaulipas.

Valor Pericial:- \$ 881,000.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M. N.).

Publiquense Edictos en solicitud de postores en los periódicos Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad por TRES VECES dentro de nueve días. La Almoneda tendrá verificativo en el local del Juzgado Quinto de lo Civil de esta ciudad EL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE A LAS DOCE HORAS y será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate.-DOY FE.

Tampico, Tam., julio 9 de 1999.

El C. Secretario del Juzgado, LIC. JOSE DIAZ VALLADARES.-Rúbrica.

2385. Agosto 14, 18 y 21.-3v1.